

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

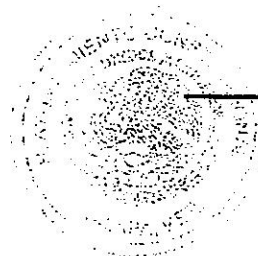
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; con los votos en abstención de los ciudadanos Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernandez; Regidor Octavo y Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; así como los votos en contra de los ciudadanos Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero; el siguiente: - - -

ACUERDO -----

De conformidad en lo establecido en el artículo 73 Ter, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; se autoriza la remisión al Honorable Congreso del Estado, del estado de la Obra Pública sin movimiento, correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2019.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----



ACUERDO No. 48